



I. Municipalidad de Los Lagos  
SECPLAN  
Región de Los Ríos



**APRUEBA CONTRATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA., POR LA LICITACION "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS", ID N° 1723-61-LQ16.**

Los Lagos, 02 NOV. 2016

**VISTO:** estos antecedentes, licitación pública "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS", ID N° 1723-61-LQ16.

- Decreto exento N° 1050, de fecha 28/07/2016, que aprueba bases.
- Acta de apertura de fecha 07 de Septiembre de 2016.
- Acta de evaluación de fecha 07 de Septiembre de 2016.
- Decreto Exento N° 1293, de fecha 14/09/2016, que adjudica licitación pública.
- Boleta de garantía N° 097423, del banco Itaú por fiel cumplimiento de contrato.
- Contrato de fecha 20 de Octubre de 2016.

**TENIENDO PRESENTE:** las atribuciones que me confiere la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

**DECRETO EXENTO N° 001473**

1.- Apruébese contrato entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, representada por su Alcalde (s) don Gerardo Torres Toledo, Rut N° 13.693.170-9, y **COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA.**, Rut N° 76.160.860-6, Representada por Don Paulo Enrique Martinez Caraves, Rut N° 8.829.475-0, por un monto de \$120.867.730.- (impuesto incluido), por el licitación "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS", ID N° 1723-61-LQ16, con financiamiento FNDR, con un plazo de entrega del equipo de 13 días corridos, a partir de la firma del contrato respectivo.

**Anótese, Comuníquese Y Archívese**



**SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VºB CONTROL**



**SIMON MANSILLA ROA**  
ALCALDE

SMR/SEM/GIT/IRI  
secplan@muniloslagos.cl

**distribución:**

1. secplan (2)
2. obras
3. arch. partes
4. oirs



I. Municipalidad de Los Lagos  
Secretaría Comunal de Planificación



## **CONTRATO LICITACION ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS ID 1723-61-LQ16**

En Los Lagos, a 20 de Octubre de 2016, entre la Municipalidad de Los Lagos, Rut. N°69.200.600-3, representada por su Alcalde (s) Señor Gerardo Torres Toledo Rut N° 13.693.170-9, ambos domiciliados en calle San Martín N°01 ciudad de Los Lagos, en adelante **LA MUNICIPALIDAD y COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA., RUT N° 76.160.860-6**, representada por Don **Paulo Enrique Martinez Caraves**, Rut N° 8.829.475-0, ambos con domicilio en San Ignacio N° 64, comuna Quilicura, de la ciudad de Santiago, en adelante **COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA.**, convienen el siguiente contrato:

**PRIMERO.-** “**COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA.**”, se compromete a ejecutar la venta correspondiente a la Adjudicación de la Licitación Pública “**ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**”, ID 1723-61-LQ16. Decreto Exento N° 1293, de fecha 14 de Septiembre de 2016.

**SEGUNDO.-** El costo total de la adquisición del camión “**MERCEDES BENZ, MODELO AXOR 3131, 6x4 EQUIPADO CON CAJA RECOLECTORA DELTA DE 19 M3**”, puesto en la comuna de Los Lagos, será de \$120.867.730.-impuesto incluido. El pago se efectuará en un único estado de pago, previa recepción conforme del bien adquirido, contra entrega de la factura respectiva, emitida a nombre del organismo Mandante, Gobierno Regional de Los Ríos. La factura deberá indicar claramente que el equipo se adquiere para la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

**TERCERO.-** el plazo de ejecución de entrega será de 13 días corridos a contar de la fecha de contrato. En caso de no concretar la entrega, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos se encuentra facultada para dejar sin efecto la licitación.

**CUARTO.-** COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE, se compromete a otorgar una garantía convencional POST-VENTA de 49 meses desde la entrega del vehículo.

**QUINTO.-** COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA., estará obligado a cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Contrato y sus documentos anexos.

COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA., será el único responsable de la entrega frente al mandante.

**SEXTO.-** El logo identificadorio Estatal deberá ser indicado y solicitado por la unidad técnica, la cual dispondrá de su diseño tamaños, tipografías y especificaciones en general, detallada en Bases Técnicas.

**SEPTIMO:** Condiciones de Entrega: la municipalidad nombra a un representante el cual verificará el fiel cumplimiento de las Bases Técnicas, Bases Administrativas de la licitación y comunicar a la Municipalidad la fecha en que se concrete la entrega.

**OCTAVO.-** Será de cargo de COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA, la tramitación y pagos de permisos de circulación, seguro SOAP, y placas Patentes.

**NOVENO.-** Son parte integrante de este contrato: las bases administrativas y técnicas de la propuesta, respuestas y/o aclaraciones, así como también la oferta técnica y económica de COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA., realizado en el Portal MercadoPublico.

**DECIMO.-** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan establecer como domicilio la ciudad de Los Lagos, prorrogando competencia para ante sus tribunales de justicia.

**DECIMO PRIMERO.-** El presente contrato se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares, quedando 3 (tres) en poder de "LA MUNICIPALIDAD" y 1(uno) en poder de "COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA".



**PAULO MARTINEZ CARAVES**  
RUT N° 8.829.475-0  
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LTDA  
RUT N° 76.160.860-0



**GERARDO TORRES TOLEDO**  
RUT. N° 13.693.170-9  
ALCALDE (S)  
I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
RUT N° 69.200.600-3

Nº 097423

Boleta de Garantía

\$7.535.000.-\*\*\*\*

PAGARE

Serie



Por 039-0320

21

Pagadero

Itaú Corpbanca  
Rosario Norte 660, Las Condes

EL CORTIJO

A LA VISTA  
NOMINATIVO NO ENDOSABLE

SANTIAGO 13

OCTUBRE

2010

de COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA de

76.160.860-6

Que el BANCO PAGARA A

XXXXXXXXXXXX GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS, RUT 81.978.900-8

Páguese a

SIETE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS. \*\*\*\*

La suma de

\$7.535.000.-

Esta boleta podrá cobrarse por el depositante en caso que le sea devuelta por la persona a cuyo favor está extendida, o directamente endosada.  
Transcurrida la fecha de vencimiento estipulada, este documento caduca definitivamente, extinguiéndose el derecho de la persona a cuyo favor está extendida para exigir el pago.  
Esta Boleta de Garantía es pagadera al beneficiario por el solo hecho de su presentación, quedando eximido el Banco de cualquier obligación relacionada con el objeto del Depósito o cumplimiento de obligaciones relacionadas con el mismo.

POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DEL CONTRATO DE LICITACION ADQUISICION  
CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Objeto del Depósito

p.p. Itaú Corpbanca

Fecha de Vencimiento

16 DE MARZO 2017

G-HT001302 NCR/SISTEMEDIA  
El impuesto de timbres y estampillas ha sido pagado por ingreso de dinero en Teletienda





I. Municipalidad de Los Lagos  
SECPLAN  
Región de Los Ríos



**ADJUDICA LICITACION PUBLICA "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS", ID N° 1723-61-LQ16, A USIMECA CHILE LTDA.**

LOS LAGOS, 14 SET. 2016

**VISTO:** Estos antecedentes, Licitación pública "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS", ID N° 1723-61-LQ16.

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativa Especiales.
- Decreto Exento N° 1050, de fecha 28/07/2016, que aprueba bases.
- acta de apertura de fecha 07 de Septiembre de 2016.
- acta de evaluación de fecha 07 de septiembre de 2016.

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO EXENTO N°** 1293

1.- **Adjúquese** licitación pública "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS", ID N° 1723-61-LQ16, a **USIMECA CHILE LTDA.**, RUT N° 76.160.860-0, Por un monto de **\$120.867.730.-** (impuesto incluido) y con un plazo de entrega del equipo de 13 días corridos, a partir de la firma del contrato respectivo.

**Antése, comuníquese y archívese**



**VERUSKA IVANOFF RUIZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**SIMON MANSILLA ROA**  
**ALCALDE**



**DIRECTOR**  
**DE CONTROL**

SMR/VIR/GTT/IR  
secplan@municipalidaddeloslagos.cl

**Distribución:**

1. SECPLAN (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
S E C P L A N

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS"

En la ciudad de Los Lagos a 7 de Septiembre de 2016, siendo las 09:00, la Comisión de Apertura designada por decreto exento N° 1050 de fecha 28.07.2016, y encontrándose presentes los siguientes miembros: Gerardo Torres Toledo, Director de Secplan; José Opazo García Jefe de Finanzas Municipal; Álvaro Lagos Díaz, Director de Obras (S) y Veruska Ivanoff Ruiz, Secretaria Municipal (s) como ministro de fe, se procede a realizar la evaluación técnica de la licitación pública "Adquisición Camión Recolector de Residuos Sólidos", ID 1723-61-LQ16, de acuerdo a lo que se establece en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Acta de Apertura y anexos de la licitación.

De acuerdo con el acta de apertura, se presentaron admisibles los siguientes oferentes:

Nombre oferente	RUT N°
USIMECA CHILE LTDA.	76.160.860-0
TMG S.A.	78.821.750-5
KAUFMANN S.A.	96.572.360-9
PESCO S.A	96.877.150-7

Tomando en consideración lo anteriormente indicado, la Comisión procedió en el siguiente orden:

### 1.- Cumplimiento de Bases Técnicas

En una primera instancia se evaluó que las propuestas presentadas por los oferentes antes indicados, se ajustaran a las Bases Técnicas de la licitación. Para ello se verifico el listado de especificaciones técnicas informadas en las Bases Técnicas con la información proporcionada por las fichas técnicas de cada producto, corroborando que las 4 ofertas se ajustaban a los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las bases.

Dado lo anterior y en vista que las 4 ofertas cumplen con la admisibilidad y con las Bases Técnicas solicitadas, las ofertas se someten a evaluación con los criterios indicados en las Bases Administrativas.

### 2.- Aplicación de Criterios de Evaluación

La aplicación de criterios se ciñe en cuanto lo indicado en Bases Administrativas y de acuerdo al siguiente relato:

### 2.1. Oferta económica:

Se verificó monto total de la oferta según indica Anexo N°3 de cada oferente, en donde ninguna de las propuestas supera el presupuesto oficial informado, por lo que se aplica fórmula indicada en bases.

<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0</b>	<b>TMG S.A. RUT: 78.821.750-5</b>	<b>KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9</b>	<b>PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7</b>
Valor ofertado línea	\$ 120.867.730	\$ 129.427.149	\$ 136.850.000	\$ 148.977.466
Puntaje	100,00	93,39	88,32	81,13
Ponderación	27%	27%	27%	27%
Puntaje Ponderado	<b>27,00</b>	<b>25,21</b>	<b>23,85</b>	<b>21,91</b>

### 2.2. Plazo de entrega:

Se verificó plazo de entrega pactado según indica Anexo N°3 de cada oferente. Se indica por parte de la Comisión que todos los plazos indicados son en días corridos, por lo que a continuación se aplica fórmula indicada en bases.

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0</b>	<b>TMG S.A. RUT: 78.821.750-5</b>	<b>KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9</b>	<b>PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7</b>
Días ofertados (corridos)	13	40	30	22
Puntaje	100,00	32,50	43,33	59,09
Ponderación	10%	10%	10%	10%
Puntaje Ponderado	<b>10,00</b>	<b>3,25</b>	<b>4,33</b>	<b>5,91</b>

### 2.3. Servicio Post-Venta:

Se verifica certificación presentada por oferentes respecto a lugar de prestación de servicio post-venta, corroborándose que USIMECA CHILE LTDA. oferta servicio técnico en alianza con proveedor de chasis en la región de Los Lagos, mientras que el resto de los oferentes lo hace en alianza con proveedor de chasis en la región de Los Ríos (sucursal de Kaufmann S.A. en ciudad de Valdivia).

<b>SERVICIO POST-VENTA</b>	<b>USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0</b>	<b>TMG S.A. RUT: 78.821.750-5</b>	<b>KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9</b>	<b>PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7</b>
Servicio Técnico en la región.	NO	SI	SI	SI
Servicio Técnico en otra región.	SI	-	-	-
Puntaje	50	100	100	100
Ponderación	20%	20%	20%	20%
Puntaje Ponderado	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>

#### 2.4. Capacitaciones:

De acuerdo a certificación presentada por oferentes, se asigna puntaje por el número de capacitaciones ofrecidas por cada oferente, quedando la tabla tal como se indica a continuación.

<b>CAPACITACIONES</b>	<b>USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0</b>	<b>TMG S.A. RUT: 78.821.750-5</b>	<b>KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9</b>	<b>PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7</b>
Capacitaciones ofertadas	4	3	3	3
Puntaje	80,00	60,00	60,00	60,00
Ponderación	15%	15%	15%	15%
Puntaje Ponderado	<b>12,00</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>

#### 2.5. Garantía Técnica.:

Se verifica que cada oferente acompañe de certificados que den cuenta de la Garantía Técnica a los equipos, en concordancia con lo solicitado en bases, esto es como mínimo, 24 meses. Todos los oferentes cumplen con criterio solicitado, quedando la asignación de puntaje como indica la siguiente tabla.

<b>GARANTIA TÉCNICA</b>	<b>USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0</b>	<b>TMG S.A. RUT: 78.821.750-5</b>	<b>KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9</b>	<b>PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7</b>
Plazo ofertado (meses)	49	24	26	36
Puntaje	100,00	48,98	53,06	73,47
Ponderación	25%	25%	25%	25%
Puntaje Ponderado	<b>25,00</b>	<b>12,24</b>	<b>13,27</b>	<b>18,37</b>

#### 2.6. Cumplimiento de requisitos formales

En concordancia con lo indicado en el control de admisibilidad, se verifica que todos los oferentes presentan la totalidad de la documentación solicitada, con excepción del caso de TMG S.A. respecto de la fecha de ingreso de la boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta. Respecto a esto último, la Comisión observa que dado un error existente en la información entregada por el centro de compras de portal mercadopublico, la dirección indicada no corresponde correctamente a la del Municipio, lo que pudo inducir al error en la entrega por parte de la empresa de transporte de documentos. Aunque se da por aceptada la condición anterior, igualmente la Comisión observa que es responsabilidad del oferente el tomar todas las previsiones para garantizar que su oferta se presente en forma a las bases de la licitación. Por todo lo anterior, la Comisión determina no asignar puntaje por este criterio a la empresa TMG S.A., quedando en condición de no Cumplir con los requerimientos formales de la licitación, condición que en todo caso, no la excluye del proceso de evaluación, y por extensión del proceso de licitación completo.



En cuanto al oferente Usimeca Chile Ltda., en anexo N°3 existe inconsistencia en plazo de entrega informado, indicando 13 en número (días corridos como plazo de entrega) y 14 en forma escrita. Sin embargo existe certificado adicional de la empresa en que ratifica como 13 días corridos el plazo de entrega, por lo que se considera dicho valor, indistintamente que dada esa situación, se determina que el oferente no cumple completamente con los requisitos formales de presentación, por lo que no se le asigna puntaje en este criterio.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0	TMG S.A. RUT: 78.821.750-5	KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9	PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7
Cumplimiento requisitos	NO	NO	SI	SI
Puntaje	0,00	0,00	100,00	100,00
Ponderación	3%	3%	3%	3%
Puntaje Ponderado	0,00	0,00	3,00	3,00

### 3.- Propuesta de adjudicación:

Finalmente, considerado la aplicación de puntajes y ponderaciones indicadas en el punto precedente de esta acta, se procede a sumar la totalidad de puntajes ponderados obtenidos por cada oferente, quedando la situación como sigue:

SUMATORIA DE PUNTAJES (PUNTAJE FINAL)	USIMECA CHILE LTDA. RUT: 76.160.860-0	TMG S.A. RUT: 78.821.750-5	KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9	PESCO S.A. RUT: 96.877.150-7
Oferta económica	27,00	25,21	23,85	21,91
Plazo de entrega	10,00	3,25	4,33	5,91
Servicio Post-Venta	10,00	20,00	20,00	20,00
Capacitaciones	12,00	9,00	9,00	9,00
Garantía Técnica	25,00	12,24	13,27	18,37
Cumplimiento Requisitos Formales	0,00	0,00	3,00	3,00
Puntaje Ponderado	84,00	69,71	73,45	78,18

Visto lo indicado en los puntos anteriores, la Comisión de Evaluación propone al sr. Alcalde, la adjudicación de la licitación pública "Adquisición Camión Recolector de Residuos Sólidos", ID 1723-61-LQ16, al oferente **USIMECA CHILE LTDA., RUT 76.160.860-0**, por un monto de contrato de **\$120.867.730.- (impuestos incluidos)**, y un plazo de entrega del equipo licitado de **13 DIAS CORRIDOS**, a partir de la firma del contrato respectivo.

Por lo anteriormente obrado, firman a continuación los integrantes de la Comisión.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

**GERARDO TORRES TOLEDO**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**



**JOSE OPAZO GARCIA**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**ALVARO LAGOS DIAZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS (S)**



**VERUSKA IVANOFF RUIZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s) – MINISTRO DE FE**



**ADJUDICACIÓN**  
**SIMON MANSILLA ROA**  
**ALCALDE**





I. Municipalidad de Los Lagos  
 SECLAN  
 Región de Los Ríos



**APRUEBA BASES; LLAMA A LICITACION PUBLICA; Y NOMBRA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION DE LA "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS"**

LOS LAGOS, 28 de julio de 2016

**VISTO:** Estos antecedentes, Licitación pública "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS".

- Convenio mandato entre el Gobierno Regional de los Ríos e Ilustre Municipalidad de Los Lagos.
- Resolución Afecta N° 45/11-04-2016, que aprueba convenio mandato.
- Decreto exento N° 681/09-05-2016, que aprueba convenio mandato.
- Bases Administrativas
- Bases técnicas.

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO EXENTO N° \_1050\_ /**

- 1.- Apruébese, Bases Administrativas de la propuesta publica "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS"
- 2.- Llámese a licitación pública "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS"
- 3.- Nombra Comisión de apertura y evaluación a los siguientes funcionarios municipales o a sus respectivos subrogantes legales:

- Director de Secplan
- Director de Obras
- Jefe de Finanzas
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

Analícese, comuníquese y archívese



SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/SEM/GTT/II  
 Secplan@munitoslagos.cl

- Distribución:**
1. Secplan
  2. Obras
  3. Arch. Partes
  4. Oirs

Municipalidad de Los Lagos - San Martín N°1 - Los Lagos, XIV Región - Fono 4411900 - Fax 461273, www.munitoslagos.cl

**SIMON MANSILLA ROA**  
 ALCALDE

VºB CONTROL

DECRETO 1050  
 Fecha: 28/07/16

REGISTRADO DE CONTROL  
 Fecha: 29/07/16

